

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 137

Período del 13/03/04 al 19/03/04

Montevideo - Uruguay

- 1.- El Profesor Fau no abandonará el Ministerio de Defensa Nacional
- 2.- Senado reclama destitución del Dr. Blanco de Tribunal Arbitral del MERCOSUR
- 3.- FAU (I) Concluye investigación sobre accidente aéreo del 31/01/04.
- 4.- FAU (II). Cdte. en Jefe reclama recursos para mantener operatividad
- 5.- Divergencias por la presencia del Tte.Gral.(r) Alvarez en ceremonia de la FAU
- 6.- Planteo de Vázquez sobre Ley de Caducidad genera controversia
- 7.- Aerolíneas Argentinas y U-AIR conversan con Varig por PLUNA.

1.- El Profesor Fau no abandonará el Ministerio de Defensa Nacional

El Ministro uruguayo de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, anunció que trabajará por la victoria de su sector político (el Foro Batllista) y de su partido (Colorado) en las elecciones a realizarse este año, pero sin abandonar su cargo actual, ya que "no son tareas incompatibles".
(Ver El País, sección NACIONAL, 15/03/04)

2.- Senado reclama destitución del Dr. Blanco de Tribunal Arbitral del MERCOSUR

La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de la República resolvió por mayoría –los Senadores del Partido Colorado se retiraron de Sala- solicitar al Poder Ejecutivo que excluya al Dr. Juan Carlos Blanco de la lista de jueces de los Tribunales de Controversias del MERCOSUR. El Dr. Blanco, Canciller durante la dictadura(1973-1985), se encuentra procesado por un delito de coautoría de homicidio "especialmente agravado" en el caso de la maestra Elena Quinteros. Por su parte, la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos volvió a rechazar la inclusión de Blanco en dicha lista, en una carta dirigida al Presidente de la República Dr. Jorge Batlle.

(Ver La República, 13/03/04, sección POLÍTICA).

3.- FAU (I) Concluye investigación sobre accidente aéreo del 31/01/04.

La Dirección de Seguridad de Vuelo de la Fuerza Aérea Uruguaya concluyó la investigación sobre el accidente ocurrido el pasado 31/01 en el Departamento de Florida (100 kms. al N de Montevideo) que costó la vida a dos Oficiales y la pérdida de un Cessna A-37 B Dragonfly, matrícula FAU 283. El informe oficial identifica como determinantes del accidente algunas decisiones adoptadas por el piloto. De este modo, se descartó la hipótesis de una supuesta falla mecánica del avión.

(Ver La República, 18/03/04, sección POLÍTICA)

4.- FAU (II). Cdte. en Jefe reclama recursos para mantener operatividad

El Cdte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, pidió que se tenga en cuenta la situación financiera que atraviesa esa institución y se la provea de la asistencia necesaria para "poder mejorar nuestro índice de operatividad, invirtiendo recursos en el mantenimiento y abastecimiento de nuestras aeronaves". Estas declaraciones fueron realizadas durante la ceremonia del 91° Aniversario de la Aviación Militar, y Día de la FAU. Pero, finalizado el Acto, y al ser consultado por ese planteo, el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle dio pocas esperanzas de que se mejore el presupuesto de dicha institución, en función de los menguados recursos de que dispone el Estado. Bonelli dijo además que la FAU aspira a estar "integrada a nuestra sociedad, equipada y entrenada para cumplir con su rol primario, la Defensa Nacional,

trabajando por un país mejor, participando en su desarrollo al incentivar y colaborar con toda la actividad aeronáutica, tanto comercial como privada, técnicamente preparada para enfrentar nuevos desafíos, orgullosos de ser militares, dispuestos a realizar con dedicación y sacrificio las tareas que el Estado nos asigne" (El País).

(Ver La República, 18/03/04, sección POLÍTICA. El Observador, 18/03/04, sección URUGUAY. El País, 18/03/04, sección NACIONAL).

5.- Divergencias por la presencia del Tte.Gral.(r) Alvarez en ceremonia de la FAU

El matutino "La República" interrogó al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y al Cde. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte.Gral.(av) Enrique Bonelli, sobre la presencia del Tte.Gral.(r) Gregorio Álvarez en la Base Aérea de Boiso Lanza, en el marco del acto con motivo del 91° aniversario de la creación de la Aviación Militar. El Tte.Gral.(r) Álvarez fue importante figura de la dictadura (1973-1985) y ejerció la Presidencia de la República durante una parte de dicho período. Consultado por los periodistas, el Ministro de Defensa Nacional señaló: "El Ministerio no invita dictadores, ni invitaría dictadores, por tanto las personas que puedan estar acá lo hacen en la condición de haber integrado una Fuerza (...) Esa es la única razón por la que supongo están acá, desde el momento que yo no los invité". Y agregó: "Soy franco, yo no hice invitaciones y no se me consultó sobre a quién se debía invitar o no invitar", (...) cada Cde. en Jefe es responsable de cursar las invitaciones porque, de lo contrario, "estaríamos en una dictadura". De todos modos, el Prof. Fau aclaró que la presencia del Tte.Gral(r) en el Acto, le resultaba "indiferente". Las expresiones del Ministro generaron sorpresa y disgustaron a los mandos la Fuerza Aérea. Fuentes de la Fuerza aseguraron a "La Republica" que el Ministro de Defensa recibió una lista de invitados y que la presencia de Álvarez, como la de todos los Oficiales Generales afines al "proceso" o detractores del mismo, está admitida por el protocolo. Por su parte, el Tte.Gral.(av) Bonelli, requerido por los periodistas estableció: "El señor Tte. Gral. Gregorio Álvarez es un Oficial General en retiro de las Fuerzas Armadas y como tal es invitado según el protocolo".

(ver La República Sección POLÍTICA 18/03/04)

6.- Planteo de Vázquez sobre Ley de Caducidad genera controversia

El candidato presidencial del Encuentro Progresista – Frente Amplio, Dr. Tabaré Vázquez, planteó a lo largo de ésta semana, en declaraciones de prensa, la necesidad de consultar a la ciudadanía si está dispuesta "a comprometerse en profundidad, a desarrollar en su totalidad el tema de los DD HH", en caso de alcanzar la presidencia en las elecciones de éste año (Búsqueda, 18/03/04, p.10). Específicamente, se refirió a buscar una confirmación al artículo 4° de la Ley N° 15.848, de 22/12/1986, que fuera ratificada mediante un referéndum en 1989, y que se mantiene actualmente en vigencia. Dicha ley establece, entre otras cosas, que no se castigará a funcionarios policiales y militares por delitos cometidos hasta el 1/03/85 (excepto delitos económicos), aunque deja abierta la posibilidad de que el Poder Ejecutivo realice "investigaciones destinadas al esclarecimiento de éstos hechos" (Ver texto Ley N° 15.848, art. 4°). "Lo que estamos proponiendo es saber si la mayoría de los uruguayos estamos de acuerdo en decir "bueno, señores, ¿qué pasó con los desaparecidos, dónde están los cuerpos?, y laudado este tema cerramos definitivamente la discusión respecto al Artículo 4°", señaló. "No estamos hablando de derogar la ley de impunidad (...) está consagrada y sí la vamos a respetar", concluyó. (Búsqueda, 18/03/04). Estas declaraciones suscitaron fuertes críticas desde la dirigencia de los partidos Nacional y Colorado, argumentando tanto la incorrección jurídica del planteo, como su no pertinencia política. Mientras tanto, dirigentes del EP-FA respaldaron en líneas generales la propuesta del Dr. Vázquez, aunque muchos de ellos manifestaron haberse enterado de ella por la prensa. Por su parte el integrante de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT (central sindical uruguaya) Luis Puig manifestó que "no es necesario" un Plebiscito y afirmó que "el derecho a la justicia es un derecho irrenunciable". "En definitiva – aclaró - lo que hace falta es adecuar la legislación nacional a los convenios que en materia internacional ha suscripto Uruguay, que plantean el tema de que la Ley de Caducidad como tal es atentatoria de Derechos Humanos fundamentales", afirmó. (La República, 17/03/04). Por su parte, el diario El Observador, en su nota editorial del 19/03/04, señala que "la sorpresiva propuesta de Tabaré Vázquez de promover una nueva consulta popular sobre la Ley de Caducidad para confirmar su Artículo 4° si gana la Presidencia no solo es jurídicamente inviable sino que, además, plantea un curso totalmente innecesario". El editorial

concluye “¿Cuál es, entonces, la razón de promover una nueva consulta que jurídicamente es inviable y en la práctica es innecesaria?. La falta de respuesta o explicación aclaratoria agrega confusión ciudadana a la sorpresa creada por la propuesta del candidato del EP-FA, en un tema muy urticante pero que ha sido laudado por la voluntad popular hace más de 15 años. No hace falta plebiscitar esa ley sino cumplirla si se considera que no se lo ha hecho”. Finalmente, el matutino La República, en su editorial “El artículo cuarto” del 19/03/04, agrega que “en el tema de los derechos humanos no todo está laudado, por la sencilla razón de que el Art. 4 de la referida ley fue burdamente incumplido por los gobiernos colorado y blanco”, lo que motivado que se sigan procesando “sordos enfrentamientos, sin haberse logrado que se cerraran las heridas que todavía laceran al cuerpo social del país”. El editorial concluye: “Por ello es loable que se intente, de una vez por todas, poner fin a tanta irregularidad”.

(Ver La República, 16, 17 y 18/03/04, sección POLÍTICA; El País, 17 y 18/03/04, sección NACIONAL. El Observador, 17 y 18/03/04, sección URUGUAY. Búsqueda, sección POLÍTICA, 18/03/04)

7.- Aerolíneas Argentinas y U-AIR conversan con Varig por PLUNA.

La empresa Varig, que posee el 49% del paquete accionario de la compañía de aeronavegación uruguaya PLUNA, analiza la posibilidad de que la empresa U- AIR ingrese en la negociación del mismo. A ello se suma que Aerolíneas Argentinas firmó una carta intención con la empresa brasileña, que supone un compromiso de exclusividad por 30 días.

A pesar de que el Presidente de UAIR, Antonio Rama, indicó que su empresa está interesada en la operación, pero no confirmó ni desmintió que estuviera en negociaciones, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, dijo que no existen ofertas concretas para comprar PLUNA Ente Autónomo y no le consta que se esté brindando información contable a alguna empresa en particular.

(Ver el Observador, Sección ECONOMÍA, y La República, Sección ECONOMÍA, 18/03/04)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar